

Resolución Directoral Regional

N° 00425-2025-GRH/DRE

Huánuco,

11 FEB 2025

VISTO:

El informe N° 0015-2025-GRH-GRDS-DRE/DGP. con registro (Doc. 05533827 - Exp. 03292936), y demás documentos que se adjuntan en un total de veintiocho (28) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 28044, Ley General de Educación señala que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica;

Que, la Octava Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación Ley N° 28044, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) como Programa Presupuestal del Ministerio de Educación y está constituido por los recursos que le asigne el Tesoro Público, ingresos propios, donaciones, transferencias y reembolsos que dicho fondo genere;

Que, la Ley N° 28332, del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, señala que el FONDEP tiene por finalidad apoyar el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y de desarrollo educativo propuestos y ejecutados por las instituciones educativas, destinados a elevar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y el mejoramiento del servicio educativo que asegure la equidad educativa;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", aprobada por Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, en el numeral 5.3.3. reconoce como componente de intervención, la realización del Concurso Nacional de Innovaciones Educativas con el objetivo de incentivar la realización de innovaciones educativas efectivas para la mejora de los aprendizajes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo - 2023, bajo la modalidad de subvenciones", aprobada por Resolución Ministerial N° 070-2023-MINEDU, establece las disposiciones generales para el financiamiento bajo la modalidad de subvenciones, de proyectos de innovación y desarrollo educativo de instituciones educativas de Educación Básica seleccionadas mediante concurso por el FONDEP, así como los plazos para la programación, ejecución, cierre de acciones, asistencia técnica y monitoreo de las subvenciones;

Que, la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 0006-2024- MINEDU/FONDEP-GE, aprueba las "Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa" – CNPIE-2024", tiene como objetivo contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y del servicio educativo que favorezca con la equidad educativa en el marco de la atención a la diversidad, mediante la ejecución, financiamiento y asistencia técnico pedagógica y financiera a los proyectos de innovación e investigación educativa que

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

resulten ganadores del VII CNPIE 2025. Es importante agregar que el CNPIE 2025 está alineado al marco del buen desempeño docente (MBDD) y directivo (MBDDi), contribuyendo a fortalecer la gestión de los procesos pedagógicos, promoviendo comunidades de aprendizaje y recreando ambientes escolares positivos, inclusivos y respetuosos que favorezcan el aprendizaje y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa;

Que, la Resolución Viceministerial N° 075-2024 Artículo 1.- Aprobar las Bases del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – 2024, La finalidad de las presentes Bases es establecer las disposiciones administrativas y operativas para el despliegue del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes - 2024, en todas sus etapas; suministrar información transparente para la participación de docentes y directivos de instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial a nivel nacional; así como constituirse en el marco orientador para las instancias de gestión educativa descentralizada y docentes decisoras del Concurso.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00022-2024-MINEDU/DM-FONDEP-FONDEP-G, la Dirección Regional de Educación Huánuco, solicita a las UGEL conformar el equipo responsable de FONDEP y CNBPD 2025, la misma debe ser reconocido mediante la resolución directoral;

Que, bajo el marco normativo descrito en los considerandos precedentes, la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección de la Dirección Regional de Huánuco remite al Despacho Directoral el informe N° 0015-2025-GR-GRDS-DRE/DGP, con registro (Doc. 05533827 Exp. 03292936), mediante el cual aprueba el informe N° 000003-2025-GRH-GRDS-DRE/DGP-OOFO, con registro (Doc. 05524825 – Exp. 03292936) (27) folios, mediante el cual se solicita aprobar y reconocer mediante Resolución Directoral Regional el Plan de Trabajo del VII CNPIE-XIII CNBPD.

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 28332, Ley de Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana;

Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco; Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Y RECONOCER, el Plan de trabajo del VII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa FONDEP y XII de Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Docente 2025 "Huánuco Innova para Aprender", que establece como objetivo la de contribuir a la mejora de la práctica pedagógica y de gestión para lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes y la mejora de los servicios educativos a nivel del ámbito de atención de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

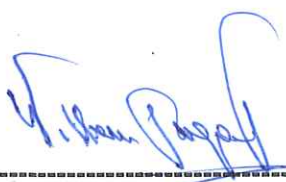
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los Especialistas de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, Directores, Jefes de las Áreas de Gestión Pedagógica, Especialistas en Educación responsables de FONDEP y Buenas Prácticas de las Unidades de Gestión Educativa Local y Directivos de las IIEE de los diferentes niveles y modalidades de Educación Básica Regular de la región Huánuco, desarrollar acciones de su competencia a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ARTÍCULO TERCERO. TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco y a las demás instancias pertinentes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en el portal web institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco (<https://drehuanuco.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

WEV/DREH
EHO/DGP
OOFO/EE

00425

11 FEB 2025

**Plan Del VII Concurso
Nacional de Proyecto de
Innovación Educativa y el XII
Concurso nacional de Buenas
Prácticas Docentes
2025**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA**



Dr. Edwin Huaynate Ortega
Director de Gestión Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Dirección Regional de Educación : Huánuco.
- 1.2. Dirección : Jr. Progreso N° 462.
- 1.3. Página web : <https://www.drehuanuco.gob.pe>
- 1.4. Teléfono : (062) 512810.
- 1.5. Director Regional : Mg. Willam Eleazar Inga Villavicencio
- 1.6. Director de Gestión Pedagógica : Dr. Edwin Huaynate Ortega
- 1.7. Periodo de ejecución : 2025.
- 1.8. Responsables : Equipo de Especialistas en Educación.
- 1.9. Equipo Técnico Responsable

1.9.1. Personal Directivo

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR
1	Director Regional	Willam Inga Villavicencio Inga	22435210	Designado	985605045
2	Directora de Gestión Pedagógica	Edwin Huaynate Ortega	04018445	Encargado	962800555
3	Gestión Administrativa	Jim Claver Atencia Arbi	43330914	Designado	993 444 350
4	Gestión Institucional	Delfina Anaya Alvarado	09499950	Designado	962955060
5	Asesoría Jurídica	Yuliana Herrera Rengifo	40518241	Designada	965 204 898



1.9.2. Equipo Responsable

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Edwin Huaynate Ortega	04018445	Encargado	962800555	huaynate@hotmail.com
2	Olinda Obdulia Falcón Osorio	22750248	Designada	999070429	olindafalcon09@gmail.com
3	Seci Maribel Tacuhe Goñi	22521312	Encargada	946762382	secimaribel24@gmail.com
4	Tania Rossy Trejo Lugo	22489391	Designada	949671481	taniarossy43@gmail.com
5	María Luisa del Pilar López Sánchez	20721481	Designada	998968861	marwaira_31@hotmail.com
6	Luis Alberto Soto Alvarado	22465240	Designado	922176727	luisalbertosotoalvarado5@gmail.com

1.9.3. Especialista del Nivel Inicial

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Doris Miryam Chamorro Viscaya	22403612	Designada	979402645	chamorroviscaya@gmail.com
2	Elizabeth Coz Félix	09608004	Designada	976346303	aria2913@gmail.com
3	Tania Rossy Trejo Lugo	22489391	Designada	949671481	taniarossy43@gmail.com

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

1.9.4. Especialista de Nivel Primaria

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amadeo Reymundez Sánchez	42661858	Designado	931237037	reysan2908@gmail.com
2	Seci Maribel Tacuche Goñe	22521312	Encargada	946762382	secimaribel24@gmail.com
3	Olinda Obdulia Falcón Osorio	22750248	Designada	999070429	olindafalcon09@gmail.com
4	Romer Samiento Chaupis	43361898	Designado	991449884	romersarmientochaupis@hotmail.com
5	Sofía Meza Durand	40112011	Designada	965905703	d40112011j@aprendoencasa.pe
6	Ysabel Genoveva Cuello Zelaya	22509407	Designada	965313413	bel.cuello@hotmail.com



1.9.5. Especialista de Nivel Secundaria.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Bersy Alejandrina Hidalgo Concepción	40472843	Designada EPT	999555328	hidalgobersy@gmail.com
2	César Orlando Pajuelo Quedo	22405460	Designado Inglés	972428423	ceor_0461@hotmail.com
3	Jim James Figueroa Sánchez	22497400	Designado EF	966758672	jimfisan@hotmail.com
4	Livio Santiago Álvarez Lázaro	40766179	Designado Comunicación	962312262	lalvarezlazaroz@gmail.com
5	Luis Alberto Soto Alvarado	22465240	Designado CT	922176727	luisitoso2023@gmail.com
6	Senovio Huayanay Fernández	40449772	Designado CCSS	990879007	senoviohuayanay@gmail.com
7	Sonia Bravo Jara	41383432	Designada CT	931107618	s.bravo.jara1820@gmail.com
8	William Peña Tapia	19944109	Designado Matemática	964729880	wtapia3@hotmail.com
9	Raúl Apaza Capia	02424849	Designado Comunicación	950825855	raulapazacapia@gmail.com
10	Aldo Tarazona Negrete	22511004	Encargado Matemática	975163637	aldo_tarazona@hotmail.com

1.9.6. Especialista en Educación Intercultural bilingüe

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Julio Cesar Polo Velasque	42620159	Designado CCSS	987466835	juliocpv1983@gmail.com

1.9.7. Especialista de Educación Básica Especial.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	María Luisa del Pilar López Sánchez	20721481	Encargada	998968861	marwaira_31@hotmail.com

1.9.8. Especialista de Educación Técnico Productivo.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Gregorio Fernando Lozano Benancio	22481037	Designado	950600111	felobe.1802@gmail.com

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

II. MARCO LEGAL

- 2.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- 2.2. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.
- 2.3. Ley N° 28044, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP).
- 2.4. Ley N° 28332, del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, señala que el FONDEP tiene por finalidad apoyar el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y de desarrollo educativo propuestos y ejecutados por las instituciones educativas.
- 2.5. Decreto Supremo N° 015-2020-MINED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- 2.6. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036 "El reto de la ciudadanía plena".
- 2.7. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- 2.8. Resolución Ministerial N° 547-2012-ED que aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente" de Educación Básica Regular.
- 2.9. Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- 2.10. Resolución Viceministerial N° 093-2021-MINEDU, que aprueba el Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial
- 2.11. Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa".
- 2.12. Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU Aprueban la Norma Técnica "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- 2.13. Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)".
- 2.14. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- 2.15. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- 2.16. Resolución Ministerial N° 120-2024-MINEDU, dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2024.
- 2.17. Resolución Ministerial N° 556- 2024, aprueban los "Lineamientos para la prestación de servicio educativo para el año escolar 2025".
- 2.18. Resolución Ministerial N° 040-2024 MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo - 2024, bajo la modalidad de subvenciones".
- 2.19. Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 0006-2024- MINEDU/FONDEP-GE, aprueba las "Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa" – CNPIE-2025".
- 2.20. Resolución Viceministerial N° 075-2024-MINEDU, Aprueban las Bases del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – 2024.
- 2.21. Decreto Regional N° 0007-2024-GRH/GR, aprueba el Manual de Operaciones-MOP de la Dirección Regional de Educación, de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco.
- 2.22. Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033.
- 2.23. Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco.
- 2.24. Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2022-GRH/GR que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco.
- 2.25. Resolución Directoral Regional N° 03839, aprueba el "Mapa de procesos de la Dirección Regional de Educación Huánuco".
- 2.26. Resolución Directoral Regional N° 00080-2025, que aprueba la Directiva N° 001-2025-GRH-GRDS-DRE/DGP.



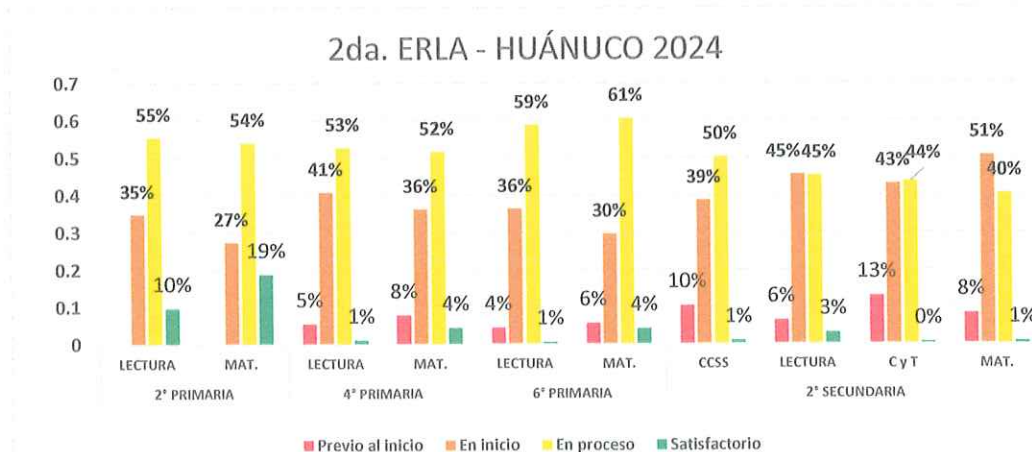
"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

III. JUSTIFICACIÓN

Los aprendizajes de los estudiantes en los diferentes niveles educativos de nuestro país, no muestra mejoras; tal es así que, en las últimas evaluaciones estandarizadas a nivel nacional, no se evidencia mejoras en los aprendizajes, como es el caso de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2023 en los estudiantes del 2° grado de primaria, cuyos resultados en comparación con los del 2022 no evidencia progreso significativo y solo el 36,6 % alcanza el nivel Satisfactorio en Lectura; siendo nuestro principal desafío movilizar a los estudiantes ubicados en el nivel "En proceso" (57.6%) hacia el nivel "Satisfactorio". En Matemática los resultados son similares, solo el 11,2 % de estudiantes alcanza el nivel Satisfactorio, siendo nuestro principal desafío movilizar a los estudiantes de los niveles En inicio y Previo al inicio hacia niveles superiores, mientras en 4° grado se observa un incremento mínimo de 3 puntos porcentuales en el porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel Satisfactorio, en comparación con 2022 y los resultados de matemática se mantienen estables, en comparación con los de 2022. Solo el 22,5 % de estudiantes alcanza el nivel Satisfactorio y esta brecha de aprendizaje es mayor en los estudiantes de escuelas de lengua amazónica que en los de escuelas de lengua andina.

En nivel secundaria, el 2023, se observa un ligero descenso en el porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel Satisfactorio, solo el 18,4 % de los estudiantes alcanza los aprendizajes esperados para el grado en matemática se observa un ligero descenso en el porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel Satisfactorio, en comparación con el de 2022, solo el 11,3 % de los estudiantes alcanza los aprendizajes esperados para el grado; mientras que en Ciencias Sociales se observa un ligero incremento estadísticamente significativo de 4,8 puntos porcentuales en el porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel Satisfactorio, en comparación con el de 2018, el 16,9 % de los estudiantes alcanza los aprendizajes esperados para el grado.

Del mismo modo en la última Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje denominado (ERLA 2024) realizado a los estudiantes del 2°, 4° y 6° de Nivel Primaria en lectura y Matemática y 2° de Secundaria en Lectura, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología, se obtuvo resultados nada favorables como se detalla a continuación.



Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

Ante esta barrera educativa tan desafiante, para asegurar la prestación del servicio educativo con calidad y efectividad para todos los estudiantes de la región con atención a la diversidad, la Dirección Regional de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) buscan nuevas formas de gestionar la educación, implementando estrategias educativas innovadoras que respondan a la diversidad de los contextos territoriales que contribuya a la formación integral de los estudiantes, viendo como oportunidad la participación, en el Concurso Nacional de Proyectos de Innovación

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

Educativa (VII CNPIE-2025) y Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2025 (XII CNBPD-2025), bajo el lema *"Huánuco Innova para Aprender"*. Estas iniciativas ofrecen diversas opciones para atender las necesidades de los estudiantes, docentes y directivos, con el propósito de reconocer y promover las buenas prácticas pedagógicas y de gestión que impactan directamente en la mejora de los aprendizajes.

IV. DIAGNÓSTICO

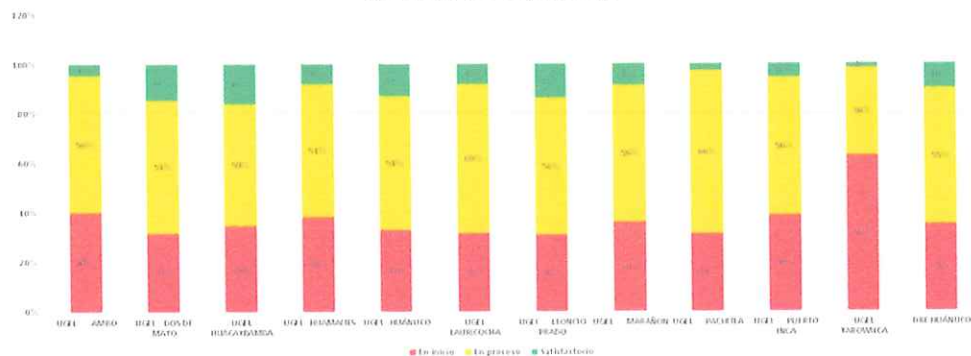
3.1. Niveles de logros de aprendizaje

a) Resultados Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024

En la región se implementó la Evaluación Regional de los Logros de Aprendizaje ERLA 2024 dirigidas a los estudiantes del 2°, 4° y 6° de Nivel Primaria en Lectura y Matemática y 2° de Secundaria en Lectura, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología donde la mayoría de los estudiantes se ubican en el nivel inicio y en proceso lo cual se detalla en los siguientes cuadros.

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024.

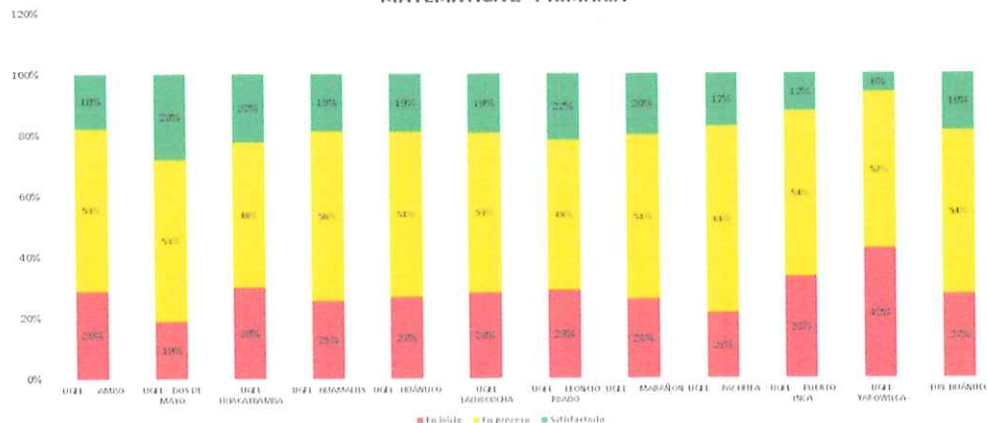
LECTURA 2° PRIMARIA



Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024

MATEMÁTICA 2° PRIMARIA



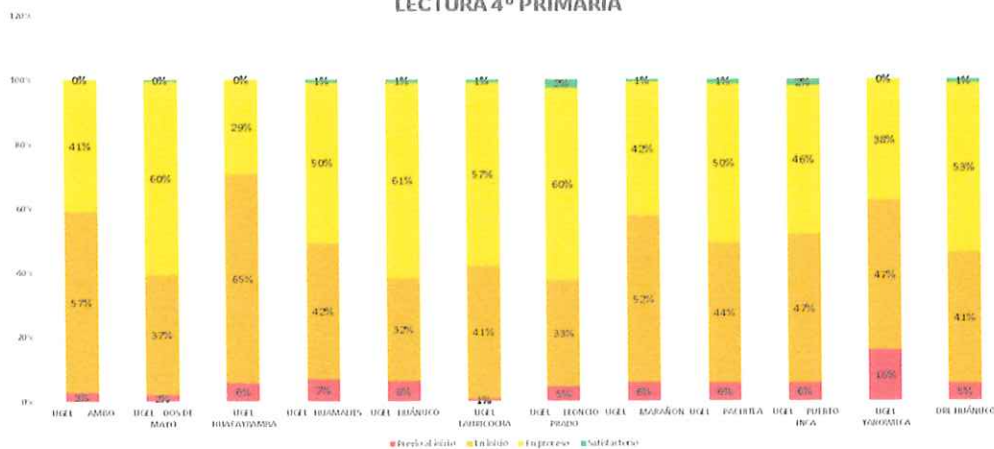
Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024

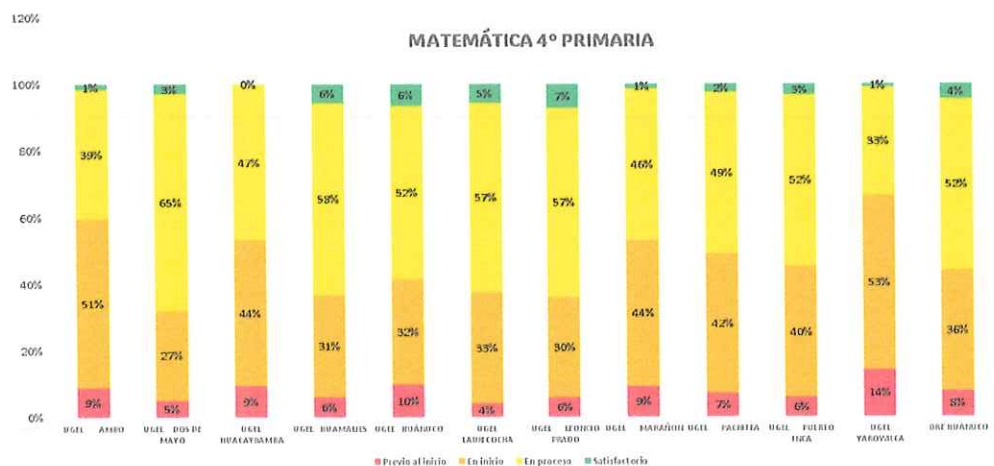
LECTURA 4° PRIMARIA



Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024

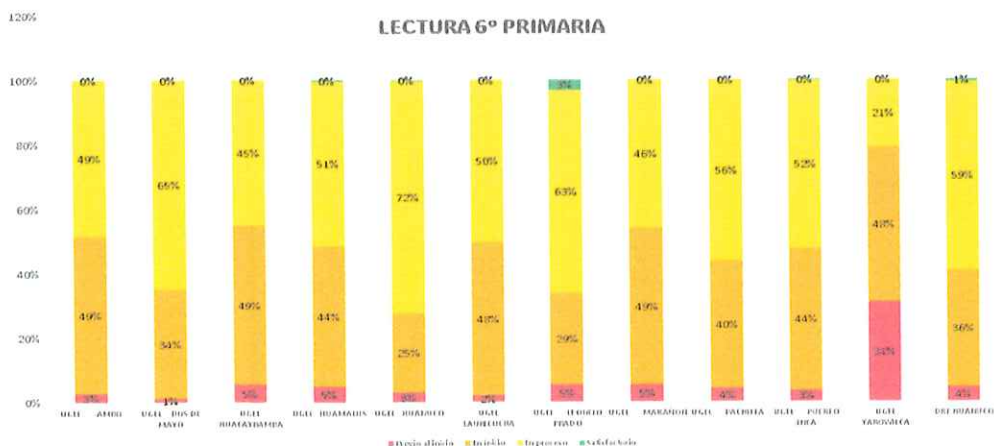
MATEMÁTICA 4° PRIMARIA



Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024

LECTURA 6° PRIMARIA

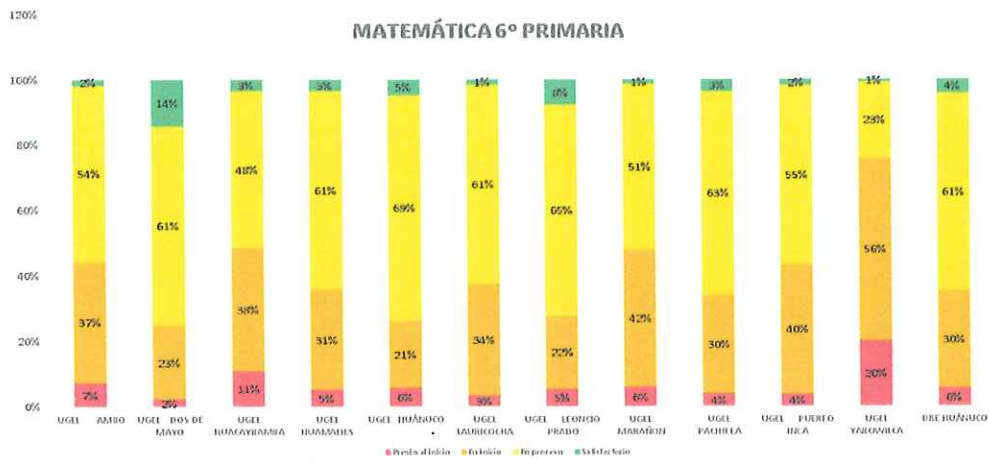


Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)



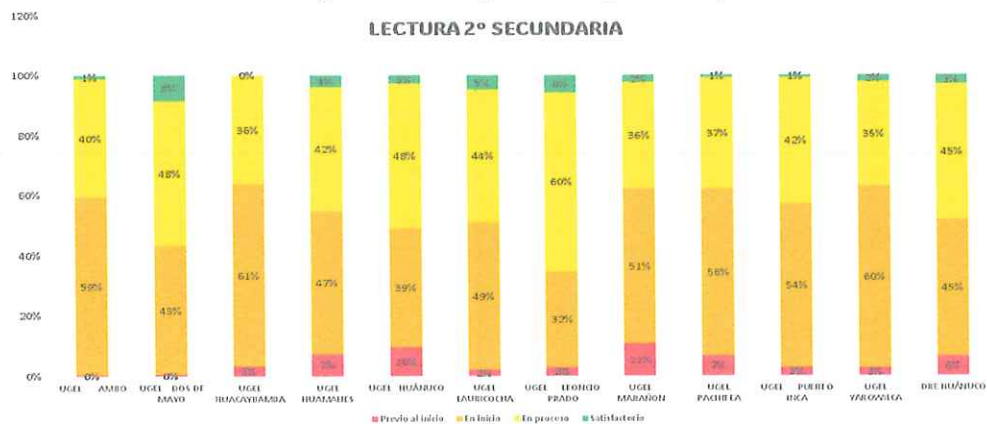
"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024



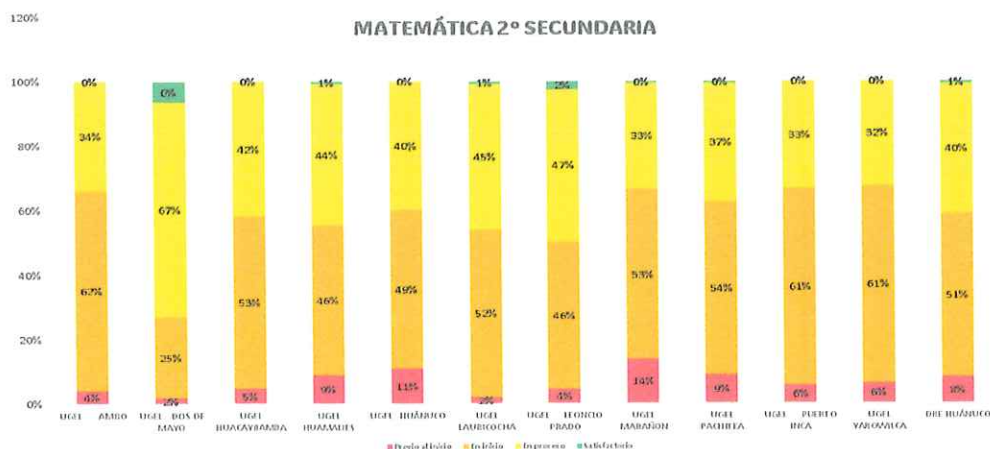
Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024



Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024

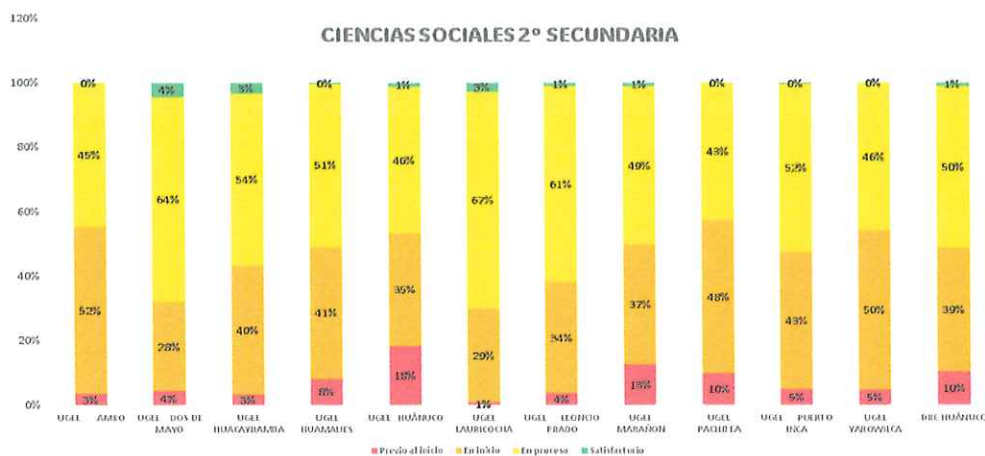


Fuentes: Informe de Gestión Pedagógica 2024 (Doc. 05448143-Exp. 03248211)

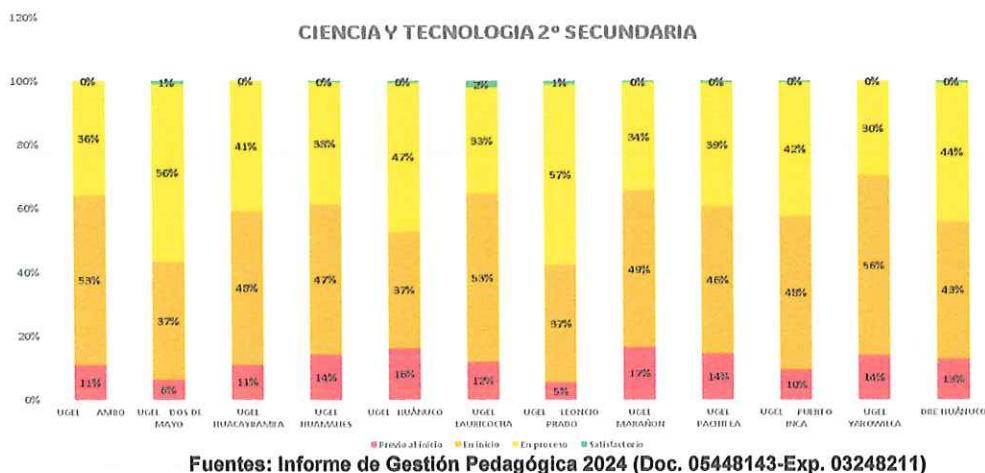


"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024



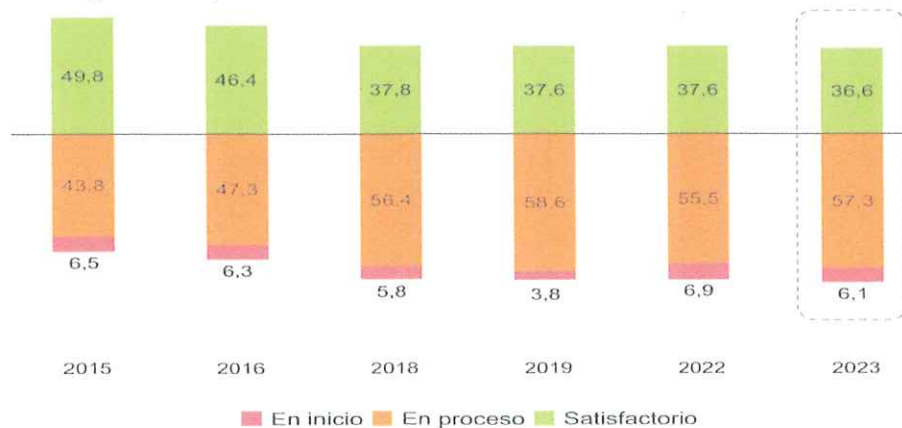
Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje ERLA 2024



b). Resultados Nacional de Logros de Aprendizaje ENLA 2023 a nivel DRE.

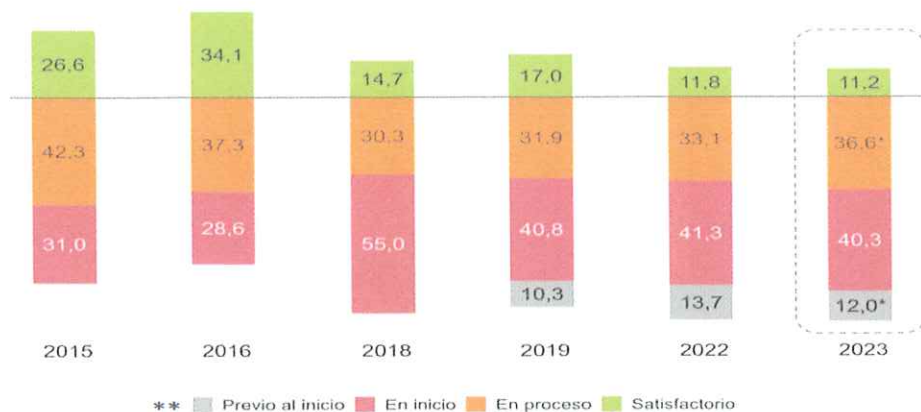
A nivel regional en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes (ENLA) la mayoría de los estudiantes se ubican en los niveles de logro en inicio y proceso tal como se detalla en el siguiente cuadro.

2.º grado de primaria – Lectura: histórico de resultados nacionales



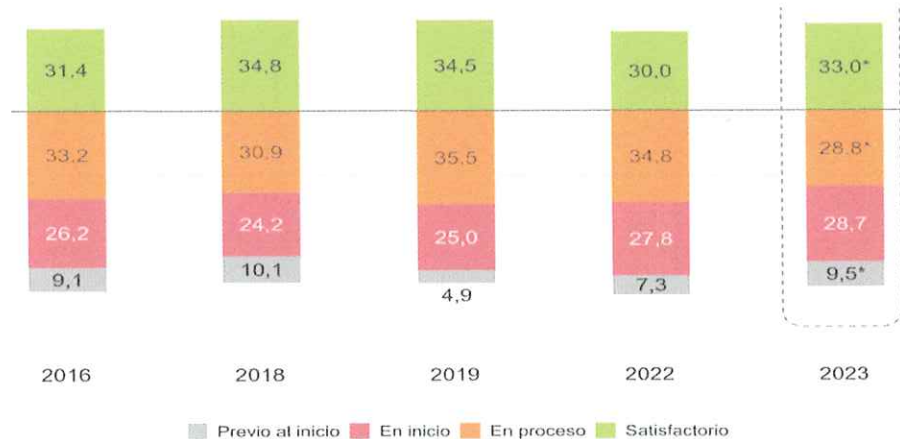
"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

2.º grado de primaria – Matemática: histórico de resultados nacionales



Fuente: MINEDU-UMC-2023- Evaluación Muestral de Estudiantes.

4.º grado de primaria – Lectura: histórico de resultados nacionales



Fuente: MINEDU-UMC- 2023- Evaluación Muestral de Estudiantes.

4.º grado de primaria – Matemática: histórico de resultados nacionales

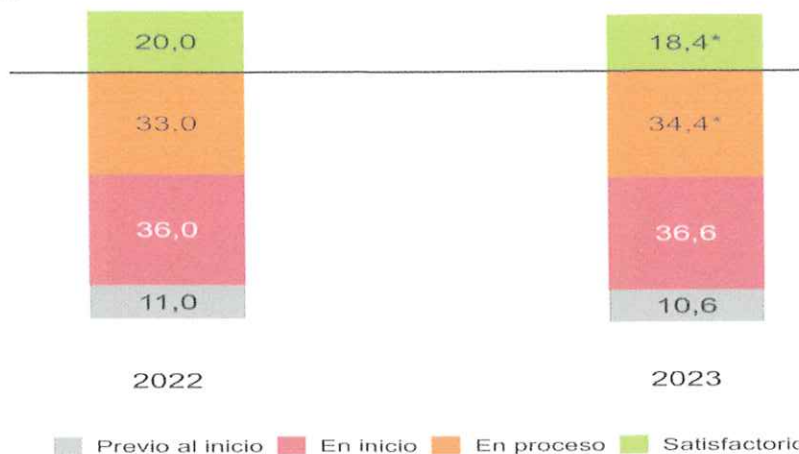


Fuente: MINEDU-UMC-2023- Evaluación Muestral de Estudiantes.



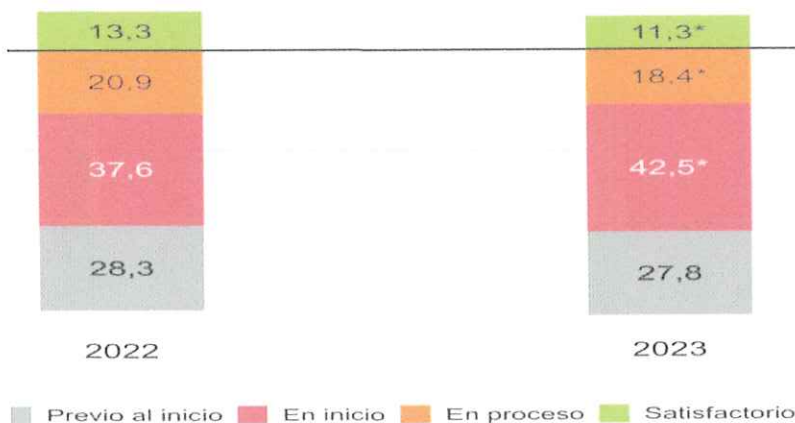
“Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional”

2.º grado de secundaria – Lectura: resultados nacionales 2022-2023.



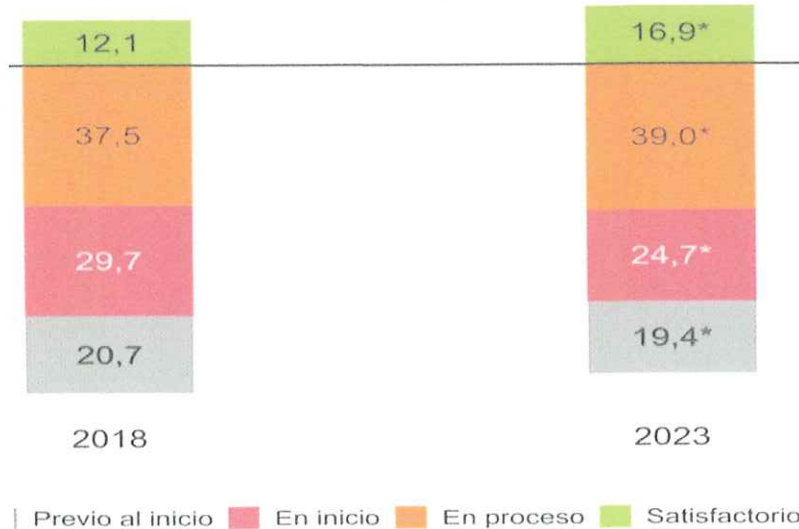
Fuente: MINEDU-UMC-2023- Evaluación Muestral de Estudiantes.

2.º grado de secundaria – Matemática: resultados nacionales 2022-2023



Fuente: MINEDU-UMC-2023- Evaluación Muestral de Estudiantes.

2.º grado de secundaria – Ciencias Sociales: resultados nacionales 2022-2023

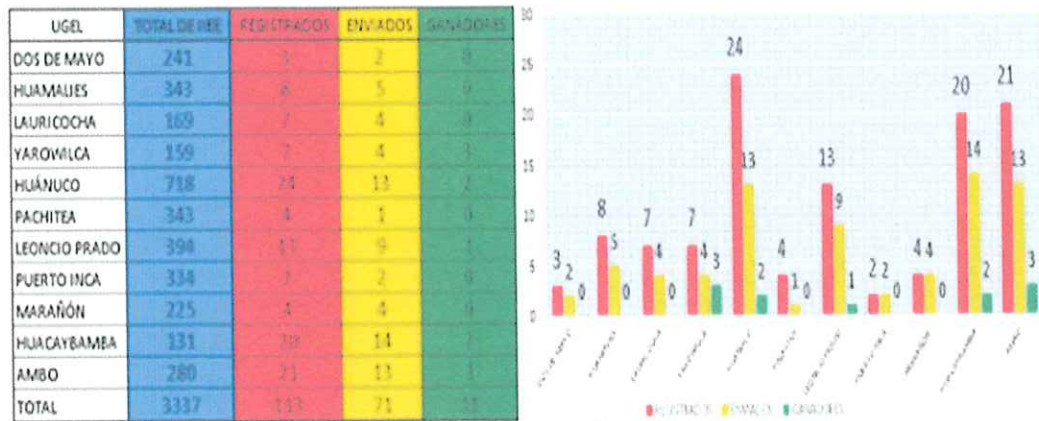


Fuente: MINEDU-UMC-2023- Evaluación Muestral de Estudiantes.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional”
c). Resultado de la participación en el VI CNPIE - FONDEP 2024

Del total de las instituciones educativas que registraron sus proyectos solo 11 proyectos resultaron ganadores en el Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa.

CANTIDAD DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE PARTICIPARON EN EL VI CNPIE 2024.


Fuente: FONDEP-CNPIE 2024-INFORME DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2024 (Doc. 05451947 -Exp. 03249930)

d). Resultados que participaron en el XII CNBPD 2024

Del total de las Instituciones educativas a nivel de UGEL en Buenas Prácticas Docentes participaron con 16 proyectos y 1 proyecto en Buena Práctica de Gestión Escolar a nivel nacional no se tuvo ningún proyecto ganador.

CANTIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS QUE PARTICIPARON EN EL XII CNBPD 2024.

UGEL	N° de BBD	N° BPGE
AMBO	0	0
DOSDEMAYO	1	1
HUACAYBAMBA	0	0
HUAMALÍES	7	0
HUÁNUCO	7	0
LAURICOCHA	0	0
LEONCIO PRADO	0	0
MARAÑÓN	0	0
PACHITEA	1	0
PUERTO INCA	0	0
YAROWILCA	0	0

INFORME DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2024 (Doc. 05451947 -Exp. 03249930)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

V. MARCO ORIENTADOR

4.1. Proyecto Educativo Nacional al 2036

Propósito	Orientaciones estratégicas	Impulsores de cambio
Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad. La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativamente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.	2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.	- La acción educativa debe ser concebida desde las personas, reconociendo la centralidad del aprendizaje en función de sus necesidades, características y aspiraciones, y que esta se suscita en diversos contextos y a lo largo de la vida, produciéndose diferentes trayectorias que deben ser reconocidas y fortalecidas poniendo el sistema educativo y su operación al servicio de esta finalidad - Uso universal e intensivo de tecnologías digitales en formatos y medios accesibles como recursos educativos para potenciar las labores de enseñanza-aprendizaje, de aprendizaje autónomo y la investigación gracias a las posibilidades que ofrecen para mejorar la gestión y para ajustar las actividades a la disponibilidad de tiempo y al ritmo de progreso de cada persona que aprende.



4.2. Desempeño del Especialista en Educación (RVM N° 127-2024-MINEDU)

Competencias	Desempeños	Definición
Orientaciones resultados (OR)	OR 1. Planifica acciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales	El especialista en educación planifica acciones que atienden las necesidades educativas de la jurisdicción y contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
	OR. 2: Implementa lo planificado hacia el logro de los objetivos.	El especialista en educación implementa acciones de acuerdo con lo planificado y verifica, durante el desarrollo de estas, si se alcanza lo previsto.
Liderazgo en el cargo (LC)	LC1. Realiza seguimiento al desempeño de los actores educativos a los que atiende orientado a la mejora.	El especialista en educación acompaña a los actores educativos a los que atiende en el desarrollo de las actividades a su cargo, proyectándose hacia la mejora de su desempeño.
	LC 2. Brinda retroalimentación de calidad a los actores educativos a los que atiende.	El especialista en educación brinda a los actores educativos a los que atiende retroalimentación de calidad orientada a que logren mejores resultados en el desarrollo de sus tareas.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

Compromiso con el servicio público (CS)	CS.1. Se conduce de manera íntegra en el ejercicio de su rol en la IGED.	El especialista en educación se conduce en el marco de los principios, deberes y prohibiciones establecidos en la normativa vigente vinculada a su cargo; y, cuando se le asignan recursos económicos, rinde cuentas de su uso dentro del plazo
	CS.2. Cumple con profesionalismo su rol en la IGED.	El especialista en educación realiza las actividades a su cargo de manera responsable y de acuerdo con la exigencia solicitada.
	CS.3. Brinda un buen servicio a los actores educativos a los que atiende.	El especialista en educación trata con respeto y cortesía a los actores educativos a los que atiende; y brinda respuesta a sus consultas y solicitudes de atención, de acuerdo con lo esperado.
Trabajo en equipo (TE)	TE.1. Muestra disposición para trabajar en equipo con sus pares.	El especialista en educación participa activamente en la organización de las tareas que son responsabilidad de su equipo, y muestra interés en trabajar de manera coordinada y colaborativa con sus pares.
	TE.2. Contribuye con su trabajo al logro de los objetivos establecidos en equipo.	El especialista en educación comparte con sus pares opiniones, información y alternativas de solución que aportan a la consecución de los objetivos del equipo. Además, realiza las tareas que le corresponden, según lo acordado con sus pares.
	TE.3. Interactúa positivamente con sus pares durante el trabajo en equipo.	El especialista en educación establece relaciones interpersonales favorables con sus pares para el trabajo en equipo.



4.3. Desempeño del Especialista en Educación (RVM N° 093-2021-MINEDU)

Misión	Diseñar estrategias, monitorear su implementación y brindar asistencia técnica pedagógica y de gestión de los aprendizajes según el nivel, ciclo, modalidad, etapa o programa, bajo los enfoques inclusivo, intercultural, bilingüe, ambiental, crítico reflexivo y comunitario, para la gestión educativa y la implementación del currículo, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes de su jurisdicción
Funciones	• Proponer y diseñar estrategias y recursos técnicos pedagógicos en función a las políticas y planes nacionales, regionales y locales, para coadyuvar al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes según su contexto y sus necesidades educativas (sociolingüístico, culturales, especiales, técnico productivas, entre otros). • Realizar las acciones de soporte, para la planificación y desarrollo de la diversificación curricular con tratamiento intercultural, y para el uso y conservación de materiales educativos, didácticos y de los recursos tecnológicos, a fin de mejorar la calidad del servicio educativo de su jurisdicción. • Monitorear, evaluar y brindar asistencia técnica pedagógica y de gestión de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad del contexto y las necesidades educativas de las y los estudiantes, a fin de mejorar la calidad del servicio educativo de su jurisdicción en todas las etapas, niveles, ciclos, modalidades o programas. • Diagnosticar la situación de los procesos pedagógicos y de gestión en las instituciones educativas, a fin de planificar y realizar acciones que atiendan las necesidades en materia de gestión pedagógica del servicio educativo de su jurisdicción en todas las etapas, niveles, ciclos, modalidades o programas. Diseñar y desarrollar métodos, estrategias y el uso de nuevas tecnologías pedagógicas, así como, brindar el soporte técnico para su implementación, según corresponda al nivel, ciclo, modalidad, etapa o programa, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, de su jurisdicción en todas las etapas, niveles, ciclos, modalidades o programas.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

4.4. Marco del Buen Desempeño Directivo

Dominios	Competencias	Desempeños
DOMINIO 1 Gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes	Competencia 1: Conduce la planificación institucional a partir del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno, orientándola hacia el logro de metas de aprendizaje.	Desempeño 1. Diagnostica las características del entorno institucional, familiar y social que influyen en el logro de las metas de aprendizaje.
MINIO 2 Orientaciones de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes.	Competencia 6: Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa a través del acompañamiento sistemático a las y los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.	Desempeño 18. Orienta y promueve la participación del equipo docente en los procesos de planificación curricular a partir de los lineamientos del sistema curricular nacional y en articulación con la propuesta curricular regional. Desempeño 20. Monitorea y orienta el uso de estrategias y recursos metodológicos, así como el uso efectivo del tiempo y los materiales educativos en función del logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes y considerando la atención de sus necesidades específicas.



4.5. Marco de buen desempeño docente.

Dominios	Competencias
Dominio 1: preparación para el aprendizaje de los estudiantes.	1. Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral. 2. Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
Dominio 2: enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.	3. Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales. 4. Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales. 5. Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los contextos culturales.
Dominio 3: participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.	6. Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional y así este pueda generar aprendizajes de calidad. 7. Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil; aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.
Dominio 4: desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente.	8. Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional. 9. Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

4.6. Compromisos de gestión escolar: RM N° 189-2021-MINEDU

N°	CGE de resultados	Descripción del logro	Indicadores de seguimiento
1	Desarrollo integral de las/los estudiantes	Todas/os las/los estudiantes desarrollan sus habilidades socioemocionales y aprendizajes del perfil de egreso establecidos en el CNEB	- Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE. - Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE. - Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participa la IE. - Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE.
2	Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa	Todas/os las/los estudiantes acceden al sistema educativo, en donde la IE les ofrece condiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria educativa favorable, hasta su culminación.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.

N°	CGE de condiciones	Descripción del logro	Prácticas de gestión
3	Gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	Se brindan las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de la IE, que a su vez buscan garantizar los parámetros y medidas de seguridad, funcionalidad, acceso y accesibilidad, y que ofrezcan el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes y su contexto, siguiendo la normativa vigente y de acuerdo con los recursos disponibles.	- Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento. - Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula (acceso y continuidad de estudios) - Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión. - Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen a salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE. - Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos. - Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.
4	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	Se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación, conducción-mediación, metodología participativa y colaborativa, y evaluación formativa, pertinentes al contexto y origen individual y comunitario de las y los estudiantes, a sus necesidades educativas, así como a las demandas del entorno.	- Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes. - Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica aplica preferentemente en las II.EE. con directivo sin aula a cargo. - Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. - Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional”

N°	CGE de condiciones	Descripción del logro	Prácticas de gestión
			5. Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.
5	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural	- Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. - Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE. - Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa. - Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. - Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. - Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

4.7. Plan de Desarrollo Regional Concertado: Huánuco al 2033.

Objetivo estratégico regional	Indicador (Objetivo Estratégico Regional)	Acción Estratégica Regional	Indicador (Acción estratégica Regional)
OER 02 Mejorar la calidad de la educación	- Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora. - Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática. - Porcentaje de estudiantes de segundo grado de educación secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura. - Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemáticas	AER 02.02 Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües	Porcentaje de docentes capacitados de ámbitos urbano y rurales
		AER 02.03 Mejorar la calidad Pedagógica en un contexto andino amazónico	Porcentaje de estudiantes que aplican currículo con enfoque andino amazónico

4.8. Proyecto Educativo Regional 2018-2028

Objetivo estratégico	Resultados
OE 2. Instituciones inteligentes y acogedoras garantizan la formación integral de los estudiantes.	Resultado 2. Instituciones educativas de educación básica regular y técnico-productiva, gestionan la formación integral de los estudiantes.
OE 4. Gestión educativa estratégica y descentralizada desarrolla el talento humano.	Resultado 1: Gestión que promueve y valora el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

VI. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la práctica pedagógica y de gestión para lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes en el marco de la investigación y atención a la diversidad, mediante la participación activa en el VII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE) y el XIII Concurso Nacional Buenas Prácticas Docentes 2025, bajo el lema "Huánuco Innova para aprender" 2025. de los concursos nacionales de proyectos de innovación e investigación educativa.

3.1. Objetivos específicos.

- 3.1.1. Realizar la difusión oportuna del marco normativo de los concursos para garantizar la inscripción de proyectos que aporten con soluciones innovadoras a la mejora de los aprendizajes y el servicio educativo de las IIEE.
- 3.1.2. Brindar asistencia técnica pedagógica a los especialistas, directivos y docentes de la región Huánuco sobre la adecuada formulación y registro de los proyectos de innovación y las buenas prácticas.
- 3.1.3. Brindar asistencia técnica financiera para la ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de las IIEE ganadoras que permita contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes y el servicio educativo de las IIEE.
- 3.1.4. Identificar, reconocer y difundir las buenas prácticas docentes y de gestión en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) desarrolladas por directivos y docentes de instituciones educativas públicas a nivel regional.
- 3.1.5. Reconocer a los docentes y directivos que, individualmente u organizados en equipos de trabajo, realizan buenas prácticas docentes y/o de gestión escolar en las bajo los enfoques y principios del CNEB.IIEE.

VII. META

En relación a la participación del VI Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE) EL XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión Educativa 2025, establece las metas por cada UGEL con el propósito de superar la participación en relación al 2024.

Metas a nivel UGEL sobre la participación en el VII CNPIE 2025.

UGEL	N° IIEE	INSCRITOS	GANADORAS	META 2025	
				INSCRITOS	GANADORES
AMBO	280	21	3	30	5
DOS DE MAYO	241	3	0	10	3
HUACAYBAMBA	131	20	2	31	5
HUAMALIES	343	8	0	30	5
HUÁNUCO	718	24	2	30	5
LAURICOCHA	169	7	0	12	-
LEONCIO PRADO	394	13	1	26	-
MARAÑÓN	225	4	0	10	2
PACHITEA	343	4	0	15	3
PUERTO INCA	334	2	0	6	-
YAROWILCA	159	7	3	14	5
TOTAL	3337	113	71	214	

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

Metas a nivel UGEL sobre la participación en el XIII CNBPD 2025

UGEL	PROYECTOS ENVIADOS	META 2025	
		INSCRITOS	GANADORES
AMBO	0	5	2
DOS DE MAYO	2	11	3
HUACAYBAMBA	0	3	1
HUAMALIES	7	30	5
HUÁNUCO	7	10	2
LAURICOCHA	0	12	
LEONCIO PRADO	0	25	
MARAÑÓN	0	10	2
PACHITEA	1	9	3
PUERTO INCA	0	5	1
YAROWILCA	0	14	2
TOTAL	17	134	



VIII. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

En el marco del VII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa y de XIII Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión Educativa se desarrollará la siguiente estrategia.

8.1.Modalidad presencial

Se desarrollará el taller con los especialistas de las 11 UGEL de la región Huánuco.

Nº	TEMÁTICA
1	Movilización del VII CNPIE 2025: Difusión de las bases, proceso de inscripción, Proyectos de innovación categoría 1 y 2, proyectos de investigación acción.
2	Movilización del XIII CNBPD 2025: Difusión de las bases, proceso de inscripción, las buenas prácticas docentes y de gestión escolar orientadas al desarrollo de las competencias de los estudiantes de las instituciones y programas educativos.

8.2.Modalidad virtual

a) Se desarrollará a través de las siguientes intervenciones.

Cursos NOOC	Son los de cursos cortos online y autoformativo que le brinda al docente las herramientas esenciales para formular y perfilar correctamente tu proyecto a inscribir, las cuales se transmiten por la plataforma de FONDEP y de la DRE Huánuco, donde se abordan temas relacionados con cada proceso del concurso.
Asesorías pedagógicas online	Muy aparte de los talleres organizados por la DRE-UGEL-FONDEP, se han diseñado los espacios personalizados a cargo de los especialistas del FONDEP, quienes brindará la asesoría virtual a través de salas en las plataformas Meet o Zoom a los docentes y directivos responsables del proyecto, con el propósito de despejar sus dudas y orientarlos para que realicen un buen proceso de inscripción. La atención se realizará de lunes a sábado de 9 am.
Chat en Línea	Se brindará asistencia técnica de manera virtual a través del servicio de chat que se encuentra en el módulo de inscripción del concurso 2025 relacionados exclusivamente con temas tecnológicos como: registro de usuarios en la plataforma RED, recuperación de cuentas de usuario, contraseña, actualización de datos y registro del proyecto.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional”

b) Asistencias técnicas de manera coordinada con FONDEP a las 11 UGEL.

Responsables	UGEL	Fechas y horario	Precisiones
DRE/UGEL	Dos de Mayo	26/02/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
DRE/UGEL	Ambo	27/02/2025 3:00pm a 4:30pm	Se recomienda que los docentes hayan leído las fichas de cada categoría que están en las bases
DRE/UGEL	Pachitea	28/02/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
DRE/UGEL	Huánuco	29/02/2025 3:00pm a 4:30pm	Se recomienda que los docentes hayan leído las fichas de cada categoría que están en las bases
DRE/UGEL	Leoncio Prado	01/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
DRE/UGEL	Lauricocha	04/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Se recomienda que los docentes hayan leído las fichas de cada categoría que están en las bases
DRE/UGEL	Yarowilca	05/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
DRE/UGEL	Huamalies	06/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Se recomienda que los docentes hayan leído las fichas de cada categoría que están en las bases
DRE/UGEL	Puerto Inca	07/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
DRE/UGEL	Marañón	08/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
DRE/UGEL	Huacaybamba	08/03/2025 3:00pm a 4:30pm	Especialistas de DRE/UGEL facilitan la plataforma Zoom y realizar la convocatoria a las IIEE
Talleres para las IIEE focalizadas			Del 09/03/2024 al 09/03/2024

Estos talleres se ejecutarán para dinamizar la participación de las IIEE en el concurso y los especialistas de las UGEL deben de focalizar y asegurar que el envío de los proyectos se realice con tiempo antes del 31 de marzo para evitar contratiempos.

IX. EQUIPO REGIONAL DE ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL VII CNPIE – XIII CNBP 2025, “HUÁNUCO INNOVA PARA APRENDER”

9.1. Equipo regional responsable de la implementación, ejecución y evaluación de los proyectos inscritos del VII CNPIE – XIII CNBP 2025. “Huánuco innova para aprender”, que se asignó mediante múltiple memorándum N° 000001-2025-GRH-GRDS-DRE/DGP (05474073-Exp. 03261356)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

EQUIPO REGIONAL DE ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DEL VII CNPIE-XIII CNBPD 2025, "HUÁNUCO INNOVA PARA APRENDER".

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FUNCIONES	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Edwin Huaynate Ortega	04018445	DGP Coordinador del equipo evaluador	962800555	huaynate@hotmail.com
	Olinda Obdulia Falcón Osorio	22750248	Coordinadora del VII CNPIE 2025	999070429	olindafalcon09@gmail.com
	Seci Maribel Tacuhe Goñi	22521312	Coordinadora del XXIII CNBPDE 2025	946762382	secimaribel24@gmail.com
2	Tania Rossy Trejo Lugo	22489391	Especialista	949671481	taniarossy43@gmail.com
3	María Luisa del Pilar López Sánchez	20721481	Especialista	998968861	marwaira_31@hotmail.com
6	Luis Alberto Soto Alvarado	22465240	Especialista	922176727	luisalbertosotoalvarado5@gmail.com



9.2. En cumplimiento a la RVM N° 075-2024 y RGE N° 0006-2024, Estos equipos están integrados por un mínimo de 05 miembros titulares y 02 miembros suplentes, sin embargo, pueden incrementar el número de integrantes de sus equipos, por lo que es necesario la participación de más especialistas en el equipo de evaluación regional, quedando conformado el equipo de evaluación como se detalla a continuación.

EQUIPO REGIONAL DE ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRACTICAS 2025, "HUÁNUCO INNOVA PARA APRENDER"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Edwin Huaynate Ortega	04018445	DGP	962800555	huaynate@hotmail.com
2	Tania Rossy Trejo Lugo	22489391	Especialista Nivel Inicial	949671481	taniarossy43@gmail.com
3	María Luisa del Pilar López Sánchez	20721481	Especialista EBE	998968861	marwaira_31@hotmail.com
4	Seci Maribel Tacuhe Goñi	22521312	Especialista Nivel Primaria	946762382	secimaribel24@gmail.com
5	Olinda Obdulia Falcón Osorio	22750248	Especialista Nivel Primaria	999070429	olindafalcon09@gmail.com
6	Luis Alberto Soto Alvarado	22465240	Especialista CyT	922176727	luisalbertosotoalvarado5@gmail.com
7	Romer Sarmiento Chaupis	43361898	Especialista Nivel Primaria	991449884	romersarmientochaupis@hotmail.com
8	Bersy Alejandrina Hidalgo Concepción	40472843	Especialista EPT	999555328	hidalgobersy@gmail.com
9	Sofía Meza Durand	40112011	Especialista Nivel Primaria	965905703	d40112011j@aprendoencas a.pe
10	Sonia Bravo Jara	41383432	Especialista CyT	931107618	s.bravo.jara1820@gmail.com
11	Amadeo Reymundez Sánchez	42661858	Especialista Nivel Primaria	931237037	reysan2908@gmail.com
12	César Orlando Pajuelo Quedo	22405460	Especialista Inglés	972428423	ceor_0461@hotmail.com
13	Elizabeth Coz Félix	09608004	Especialista Nivel Inicial	976346303	aria2913@gmail.com

[illegible]

"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

05	Brindar asistencia técnica para asegurar el adecuado cumplimiento de los procesos del VII CNPIE Y CNBPD 2025. "Huánuco Innova para aprender". (virtual y preencial).		X		X		X		X		X	X	
06	Realizar el proceso de monitoreo y seguimiento a los proyectos inscritos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
07	Participar de las diferentes reuniones que el MINEDU convoque, con la finalidad de hacer seguimiento a la implementación, procesos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
08	Supervisar y brindar asistencia técnica para asegurar la adecuada ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos ganadores				X	X	X	X	X	X	X		
09	Evaluar en la etapa regional a los proyectos del VII CNPIE Y CNBPD 2025. "Huánuco Innova para aprender".				X				X	X	X	X	X
10	Socializar y difundir los proyectos ganadores del VII CNPIE Y CNBPD 2025. "Huánuco Innova para aprender".										X	X	
11	Reconocer resolutivamente a los ganadores del Concurso en la etapa regional del VII CNPIE Y CNBPD 2025. "Huánuco Innova para aprender".											X	X
12	Difundir la lista de ganadores del concurso a nivel regional y nacional a través de la página oficial de la DRE y las UGEL.											X	X
13	Elaborar el informe consolidado												X

XI. FINANCIAMIENTO

La difusión y la ceremonia de reconocimiento social de los directores y docentes ganadores del concurso regional "Huánuco Innova para aprender" 2025, cada UGEL se hará responsable de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

Los premios y otros gastos a nivel de la Dirección Regional de Educación están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

XII. POTENCIAL Y RECURSOS

10.1. Potencial humano

- Director Regional de Educación.
- Director de Gestión Pedagógica de la DRE-HCO.
- Director de las UGEL.
- Jefes de Gestión Pedagógica.
- Especialistas en Educación de DRE y UGEL.
- Directivos y Docentes de EBR.

10.2. Recursos y materiales

- Laptop.
- Proyector multimedia
- Cable HFMI
- Extensión.
- Audifono y micrófono
- Parlantes
- Gigantografía
- Web del Portal institucional.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía nacional"

XIII. EVALUACIÓN E INFORME

La implementación del presente plan será monitoreado y evaluado por cargo del equipo técnico de gestión pedagógico de la DRE.

Cada UGEL enviará el informe documentado al finalizar la implementación del plan, para realizar el balance.

Huánuco, enero 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Seci Maribel Tacuche Goñe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Maria Luisa del Pilar López Sánchez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Mg. Luis Alberto Soto Alvarado
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN C Y T

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Bersy Alejandrina Hidalgo Concepción
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Dra. Olinda Falcón Osorio
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Dra. Elizabeth Coz Félix
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Romer Sarmiento Chaupis
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Amador R. Munder Sanchez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Prof. Tania Kossy Trejo Lugo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
NIVEL INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Sofia Meza Durand
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Dra. Sonia Bravo Jara
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


Mg. Cesar Orlando Pajuelo Quede
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INGLÉS